

Madrid, 27 junio 2019.

## Comisión Nacional del Mercado de Valores

---

En cumplimiento de las obligaciones sobre

### INFORMACIÓN RELEVANTE

se difunde por la presente que la junta general de accionistas celebrada hoy ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Aprobar las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio 2018. Resultado de las individuales: 1.315.166 € de pérdida; resultado de las consolidadas atribuido a la sociedad dominante: 1.064.516 € de beneficio.
- Designar a Ernst & Young auditor de las cuentas anuales individuales y consolidadas para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.
- Delegar en el consejo la facultad de aumentar el capital social hasta 65,9 millones euros.
- Fijar en trece el número de componentes del consejo de administración.
- Modificar la autorización para implantar un sistema de remuneración de los administradores vinculada a las acciones de la sociedad (con el número máximo de acciones a asignar en cada ejercicio, y a la vez en el conjunto del plan, del 7,25% del capital y plazo hasta 31 diciembre 2022).
- Autorizar la adquisición de acciones propias hasta el 10% del capital social por el precio mínimo del último cotizado en Bolsa menos un 25% y máximo del último cotizado en Bolsa más un 25%, por plazo de cinco años.
- Expresar el parecer favorable al Informe Anual de Remuneración de los consejeros, sometido a votación consultiva.

Por su parte, el consejo de administración, en sesión celebrada en la misma fecha, ha acordado aceptar la dimisión de los consejeros don Juan Francisco Lazcano Acedo, don



# AIRTIFICIAL

Enrique Sanz Herrero y don Santiago Varela Ullastres. Las dimisiones forman parte de la adaptación del tamaño del consejo a las circunstancias de la sociedad resultante de la fusión que adquirió eficacia el 20 noviembre 2018.

Muy atentamente,

Borja Martínez-Laredo  
Consejero delegado



[www.airtificial.com](http://www.airtificial.com)

Alemania Bolivia China Colombia Ecuador España Honduras México Perú Polonia El Salvador USA